



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES No. FECCED-DGFYA/IR/RM-01-
2026, RELATIVA AL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ PARA EL PARQUE
VEHICULAR DE LA FECCED PARA EL EJERCICIO 2026”**

En Durango, Dgo., siendo las 12:07 horas del día 09 de febrero de 2026, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; se reúnen en la Sala de Juntas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, ubicada en calle Cadmio No. 502, Fraccionamiento Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.; y estando presentes los Servidores Públicos: el **L.A. y C.P. Alfredo Gilberto Ortega Chaidez Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Encargado de la Dirección de Recursos Materiales de la FECCED**; el **Lic. Sergio Leyva González encargado de la Visitaduría General (Órgano Interno de Control)**; y la **C.P. Xochitl Itzel Torres Fernández, Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Finanzas y de Administración**, y el licitante: cuyos nombre, representación y firma, aparece en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación por Invitación Restringida cuando menos a tres proveedores No. FECCED-DGFYA/IR/RM-01-2026**, relativa al **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA FECCED PARA EL EJERCICIO 2026”**.

Se presenta la empresa licitante denominada Servicio Villa Durango S.A. de C.V., su representante legal C.P. Yesenia Fernández Saucedo.

Se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público **L.A. y C.P. Alfredo Gilberto Ortega Chaidez** quien preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

De la empresa: Energía y Servicios Coordinados S.A. de C.V.

Pregunta 1. SOBRE PRECIOS FIJOS

Respuesta: Como se señala en las bases de la Licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores **FECCED-DGFYA/IR/RM-01-2026**, relativa al **“SUMINISTRO**



DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA FECCED PARA EL EJERCICIO 2026" en el numeral **3.1. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS** del contenido en donde se especifican los requisitos de la **Propuesta Económica**, el precio será el que se tenga a la venta el día de la publicación de las presentes bases. Se tiene en consideración que el precio de combustible es variado, y que, este puede cambiar según las condiciones de precio, mismas que se mencionan en el punto **7.2. CONDICIONES DE PRECIO**.

Pregunta 2. PREMURA DE LICITACIÓN, LOS TIEMPOS SON MUY CORTOS EN TRES DÍAS HÁBILES

Respuesta: En relación a los períodos de documentación, se señala que, para el acto de la Junta de Aclaraciones, se solicitará lo referente al punto **2.A PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, dicha documentación solicitada en este apartado es de fácil acceso.

En lo que se refiere a la documentación solicitada para presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los requisitos serán aquellos contenidos en el punto **2.B PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, este acto se llevará a cabo 7 días hábiles, tal como lo marca en el segundo párrafo del artículo 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que a la letra indica:

ARTÍCULO 29. ...El plazo para la presentación y apertura de proposiciones no será menor de siete ni mayor de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Pregunta 3. CRE ORIGINAL Y COPIA DE TODAS LAS ESTACIONES DE DURANGO.

Respuesta: En relación a los permisos solicitados en las bases y que forman parte de la propuesta técnica, se solicitará que proporcionen copia simple de los permisos de las estaciones cercanas a las oficinas de la FECCED SEDE Durango y de la Oficina de Representación Laguna. Asimismo, en caso de ser necesario, se deberá proporcionar un contacto que permita facilitar el acceso a dichos permisos en alguna estación, únicamente con la finalidad de constatar la existencia del documento.

Pregunta 4. ESCRITO DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD

Respuesta: El escrito tiene por objeto que el proveedor asuma toda la responsabilidad legal y económica por infracciones legales o daños derivados del suministro de los insumos, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad.

FINAL DE LAS PREGUNTAS



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES
FECCED-DGFYA/IR/RM-01-2026

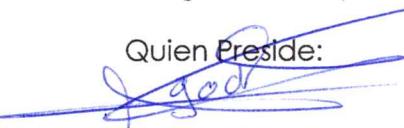
La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **12:00 horas** del día **12 de febrero de 2026**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Juntas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango ubicada en: Cadmio número 502 del Fraccionamiento Ciudad Industrial de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34208

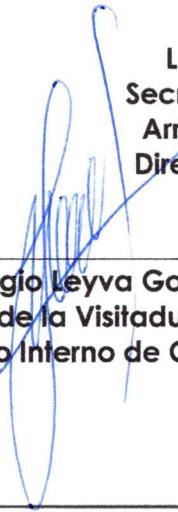
El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES No. FECCED-DGFYA/IR/RM-01**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos presentes; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones se les notificara mediante correo electrónico y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES No. FECCED-DGFYA/IR/RM-01**, siendo las **12:20** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.

Quien Preside:


L.A. y C.P. Alfredo Gilberto Ortega Chaidez
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios y Encargado de la
Dirección de Recursos Materiales de la FECCED

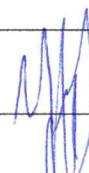

Lic. Sergio Leyva González
Encargado de la Visitaduría General
(Órgano Interno de Control)


C.P. Xochitl Itzel Torres Fernández
Auxiliar Administrativo de la Dirección
General de Finanzas y de Administración



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES
FECCED-DGFYA/IR/RM-01-2026

EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Saracó Ute Darigo S.A.D.C	C.P. Yamra Fd-L-S	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES No. FECCED-DGFYA/IR/RM-01, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026.....